

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3<sup>a</sup> del Real Decreto 463/20 del 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan suspendidos los plazos administrativos de publicación para la presentación de ofertas y licitaciones.

Por lo que en el presente expediente se procede a la suspensión del Anuncio de licitación por el que se abre el plazo de presentación de oferta, volviéndose a publicar el correspondiente Anuncio una vez que se levante el Estado de alarma.

En San Roque, firma la Sra. Secretaria General

**Documento firmado electrónicamente al margen**

